

## **FASE 2: MESA 2. EJE 9: RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

### **La responsabilidad social con las personas trabajadoras**

En un mundo caracterizado por la globalización, cada vez queda más patente los grandes desequilibrios existentes. Así, mientras todavía existen 1.300 millones de personas que tienen acceso a menos de un euro diario de renta y 2.000 millones (1/3 de los habitantes del planeta) no tienen acceso a luz eléctrica, agua corriente o las mínimas condiciones sanitarias; las dos terceras partes del producto bruto mundial están en manos de alrededor de 53.000 empresas multinacionales y sus 400.000 auxiliares; la facturación de algunas multinacionales supera al Producto Interior Bruto (PIB) de muchos países en vías de desarrollo.

Se ha producido una globalización económica, pero no de los Derechos Humanos, la sanidad o la educación. Cada día es mayor la desigualdad, la brecha que se abre entre pobres y ricos.

FOROS DE DIFUSIÓN IV ACUERDO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN 2021-2027

La Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) debe buscar soluciones justas a la dicotomía existente entre los medios de crear riqueza y las formas de distribuirla.

Por tanto, cada vez es mayor la responsabilidad que las empresas tienen a la hora de tomar decisiones, cuyas consecuencias afectan tanto a la sociedad en su conjunto, como a sus clientes, proveedores, accionistas o propietarios y ¿cómo no? a sus trabajadores.

La situación de la RSE en las empresas de Castilla y León es muy desigual en función del tamaño, sector, ubicación, coyuntura económica, etc. Y aunque cada vez son más las que reconocen su valor como factor de competitividad, aún no es percibida con un enfoque estratégico de negocio, y por tanto, su desarrollo es todavía bajo.

Las empresas emplean gran variedad de documentación, normalmente dispersa o/y de carácter sectorial, para reflejar los distintos aspectos de la RSE, pero muy pocas disponen de un Sistema de Gestión de la RSE y de un área de la empresa dedicado a esta materia. La RSE se vincula a aspectos sociales y laborales de las organizaciones, sobre todo a las áreas de

FOROS DE DIFUSIÓN IV ACUERDO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE  
CASTILLA Y LEÓN 2021-2027

conciliación, igualdad y retención de talento, y en menor medida al cambio climático, a pesar de que el medioambiente también es tenido muy en consideración.

Para impulsar la integración de la responsabilidad social en las empresas de Castilla y León, el IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial contempla un eje específico con dos objetivos clave.

El primero, alcanzar la sostenibilidad económica, social y medioambiental a través del ejercicio de las potestades públicas y de las responsabilidades inherentes a las acción pública. En este sentido se apuesta por incorporar en todos los proyectos normativos y en los documentos programáticos de las política públicas la contribución al desarrollo sostenible, bajo un enfoque abierto, social, participativo y de inclusión, además de aprovechar los estímulos provocados por la implantación de la Agenda 2030. Asimismo, se contemplan mecanismos de coordinación de las actuaciones en materia de RS en la Administración pública y medidas que impulsen desde el gasto público, la puesta en valor de las consideraciones sociales, económicas y ambientales de la actividad empresarial.

FOROS DE DIFUSIÓN IV ACUERDO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE  
CASTILLA Y LEÓN 2021-2027

El segundo, impulsar modelos de gestión competitivamente sostenibles, que velen tanto por la competitividad y el crecimiento de la economía, como por el desarrollo de las personas y el respeto por el medio ambiente. Para ello, se recogen actuaciones de promoción de buenas prácticas de RS en las empresas, de difusión de valores de RS en los actores económicos y sociales, poniendo el foco en las pequeñas y medianas empresas y en sus trabajadores, y por último, de fortalecimiento del desarrollo empresarial a través de un crecimiento competitivamente inclusivo y sostenible.

**Desde UGT Castilla y León**, defendemos que las personas trabajadoras son (o deberían ser) el principal grupo de interés de una empresa, entre otras razones porque el capital humano es el principal recurso de una compañía ya que está a cargo de los demás recursos, sean humanos, financieros o técnicos.

El reconocimiento por parte de algunas empresas de la dimensión social del trabajo implica, en primer lugar, el reconocimiento de los trabajadores como personas o como sujetos con derechos, el establecimiento en las empresas de las condiciones para un diálogo transparente y franco y el

FOROS DE DIFUSIÓN IV ACUERDO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE  
CASTILLA Y LEÓN 2021-2027

desarrollo de la confianza y el respeto mutuo. Y en segundo lugar, el absoluto respeto a los derechos laborales, tales como el trato justo, la no discriminación, la libertad de información, de conciencia, de asociación o de negociación colectiva, entre otros.

Por todo ello, la Responsabilidad Social de la Empresa con sus trabajadores consiste en respetar sus Derechos Humanos y laborales pero también llevar a cabo inversiones que mejoren su calidad de vida y bienestar.

Para lograr esto, son indispensables las alianzas estratégicas de la empresa con los grupos de interés, encabezados por el SINDICATO o los SINDICATOS que representen a los empleados. Los sindicatos somos un grupo de gran importancia en la RSE por nuestra capacidad de comunicación, participación y movilización y en consecuencia debemos participar en la definición, diseño e implantación de la estrategia de RS de la empresa, velar por su cumplimiento y promover el liderazgo de las personas trabajadoras.